



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Viernes, 21 de enero de 1983

Núm. 16

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda de Zaragoza

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije el día y hora de su publicación, donde permanecerá hasta el día 32, bajo la custodia de los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha vigilancia, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados en el tomo 4 de esta encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 582

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por decreto de la Presidencia número 7, de 18 de enero de 1983, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Médico ayudante de Obstetricia, se eleva a definitiva la comprensiva de los que lo fueron provisionalmente, y que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de diciembre de 1982.

El Tribunal calificador queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. señor don Fernando Peligero Gómez, Presidente de la Corporación, como titular, e ilustre señora doña María-Pilar Salvo Salanova, Diputada provincial, como suplente.

Vocales: Don Santiago Pellegrero Altuna, como titular, y don Tomás Catalán Sesma, como suplente, en representación del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; don Eliecer Gil Galvano, como titular, y don Tomás Catalán Sesma, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Médicos; don Santiago Lorén Esteban, Jefe del Servicio correspondiente, como titular, y don Joaquín Aznar García, Decano de la Beneficencia provincial, como suplente; don Ernesto García Arilla, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Gascón Burillo, Vicesecretario de la Corporación, como titular, y doña María del Pilar Lacasta Arbués, Técnica de Administración, como suplente.

Los miembros del Tribunal pueden ser recusados durante el plazo de quince días hábiles, siguientes al de

su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, por las causas que se señalan en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El sorteo para fijar el orden de actuación, que será público, tendrá lugar en el Palacio provincial el día 24 de enero, a las diez treinta horas.

El comienzo del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 24 de febrero próximo, a las diez horas, en este Palacio provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de enero de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 583

Por decreto de la Presidencia número 5, de 18 de enero de 1983, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Médico adjunto de la especialidad de Cirugía general, se eleva a definitiva la comprensiva de los que lo fueron provisionalmente, y que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de diciembre de 1982.

El Tribunal calificador queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. señor don Fernando Peligero Gómez, Presidente de la Corporación, como titular, e ilustre señora doña María-Pilar Salvo Salanova, Diputada provincial, como suplente.

Vocales: Don José-Luis Bello Aznar, como titular, y don Antonio Loste Paño, como suplente, en representación del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; don Antonio Loste Paño, como titular, y don José-Luis Bello Aznar, como suplente, por el Colegio Oficial de Médicos; don Ernesto Velilla Suñén, como titular, y don José-María Rodríguez Campoamor, como suplente, en representación del respectivo servicio del Hospital Real

y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, y don Ernesto García Arilla, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Gascón Burillo, Vicesecretario de la Corporación, como titular, y doña María del Pilar Lacasta Arbués, Técnica de Administración, como suplente.

Los miembros del Tribunal pueden ser recusados durante el plazo de quince días hábiles, siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, por las causas que se señalan en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El sorteo para fijar el orden de actuación, que será público, tendrá lugar en el Palacio provincial el día 24 de enero, a las diez cuarenta y cinco horas.

El comienzo del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 15 de marzo próximo, a las diez horas, en este Palacio provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de enero de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 584

Por decreto de la Presidencia número 6, de 18 de enero de 1983, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión de una plaza de Médico Jefe en la especialidad de Cirugía general, se eleva a definitiva la comprensiva de los que lo fueron provisionalmente, y que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de diciembre de 1982.

El Tribunal calificador queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. señor don Fernando Peligero Gómez, Presidente de la Corporación, como titular, e ilustre señora doña María-Pilar Salvo Salanova, Diputada provincial, como suplente.

Vocales: Don José-Luis Bello Aznar, como titular, y don Antonio Loste Paño, como suplente, en representación del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; don Antonio Loste Paño, como titular, y don José-Luis Bello Aznar, como suplente, por el Colegio Oficial de Médicos; don Joaquín Aznar García, Decano de la Beneficencia provincial, como titular, y don José-María Rodríguez Campoamor, Director técnico del Hospital Provincial, como suplente; don Ernesto García Arilla, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Gascón Burillo, Vicesecretario de la Corporación, como titular, y doña María del Pilar Lacasta Arbués, Técnica de Administración, como suplente.

Los miembros del Tribunal pueden ser recusados durante el plazo de quince días hábiles, siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, por las causas que se señalan en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El sorteo para fijar el orden de actuación, que será público, tendrá lugar en el Palacio provincial el día 24 de enero de 1983, a las diez horas.

El comienzo del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 14 de febrero próximo, a las diez horas, en el Palacio provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de enero de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 585

Por decreto de la Presidencia número 4, de 18 de enero de 1983, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Médico ayudante de Medicina interna, especialidad de Cardiología, se eleva a definitiva la comprensiva de los que lo fueron provisionalmente, y que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de diciembre de 1982.

El Tribunal calificador queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. señor don Fernando Peligero Gómez, Presidente de la Corporación, como titular, e ilustre señora doña María-Pilar Salvo Salanova, Diputada provincial, como suplente.

Vocales: Don Ignacio Ferreira Montero, como titular, y don Alfonso del Río Ligorit, como suplente, en representación del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; don Jesús-Javier Placer Peralta, como titular, y don Francisco Civera Val, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Médicos; don Ricardo Malumbres Logroño, como titular, y don Luis Boné Sandoval, como suplente, en representación del respectivo servicio del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia; don Ernesto García Arilla, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Gascón Burillo, Vicesecretario de la Corporación, como titular, y doña María del

Pilar Lacasta Arbués, Técnica de Administración, como suplente.

Los miembros del Tribunal pueden ser recusados durante el plazo de quince días hábiles, siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, por las causas que se señalan en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El sorteo para fijar el orden de actuación, que será público, tendrá lugar en el Palacio provincial el día 24 de enero, a las diez quince horas.

El comienzo del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 8 de marzo próximo, a las diez horas, también en este Palacio provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de enero de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 454

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdos municipales plenarios de 11 de marzo y 11 de noviembre de 1982 se fije el próximo día 31 de enero de 1983, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de un terreno de 35'75 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, en el barrio de Valdefierro, de esta ciudad, propiedad de doña Elena-Pilar Fernández Valenzuela, que linda: al Norte, con calle Federico Ozanam; al Sur y Este, con resto de finca de la que procede, y al Oeste, con calle Geranio.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 7 de enero de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 446

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Primero. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se acepte de «S.A.F.E. Michelin» la cesión gratuita de un terreno de 5.943 metros cuadrados de superficie, sito en término de Miralbueno, de esta ciudad, y destinado a zona verde y de equipamiento, que linda: al Norte, con acequia de la Almozara; al Sur, con resto de finca de la que procede; al Este, con finca de «Pikolin», y al Oeste, con finca catastral Z-09-61-013-001.

Segundo. Todos los gastos que lleve consigo la cesión de terreno que se acepta en el presente acuerdo, incluso plusvalía, si la hubiere, serán de cuenta de la Corporación municipal.

Tercero. Señalar el día 10 de febrero de 1983, a las once horas, en la

Sección de Propiedades de este Excelentísimo Ayuntamiento, para llevar a cabo la ocupación del terreno descrito en el apartado primero de este acuerdo, extendiéndose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1982. El Secretario general.

Núm. 460

Magistratura de Trabajo número 2

En autos ejecutivos número 403 de 1982, seguidos a instancia de Jesús-Manuel Bueno Calvo y otros, contra la empresa «Mabad» S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado ilustrísimo señor García-Monge Redondo. — En Zaragoza a 13 de diciembre de 1982. Dada cuenta, acumúlense, y accediendo a lo solicitado al darse los presupuestos previstos en los artículos 208 y 209 del texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, se despacha ejecución de la sentencia de autos y, en su consecuencia, a tenor de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del mismo texto, cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura el próximo día 27 de enero de 1983, a las doce horas, al objeto de ser examinados sobre los hechos concretos de la no admisión, invocada, con la advertencia de que si no comparecieran los trabajadores se archivarán sin más estas actuaciones.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la ejecutada «Mabad», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 12 de enero de 1983. — El Secretario.

Núm. 461

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Cándido Royo Zapata y otros, contra «Construcciones Molina», S. L., con domicilio en Zaragoza (calle San Vicente de Paúl, número 49), en autos ejecutivos número 260 de 1982, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una retroexcavadora marca «Hano-mag», matrícula Z-2387-VE; valorada en 1.850.000 pesetas.

Una grúa-torre marca «Pingón», modelo P-12, de 20 metros de flecha, con nueve tramos; en 2.500.000 pesetas.

Un dúmper marca «Ausa», pequeño, de 200-250 litros; en 50.000 pesetas.

Una hormigonera marca «Torgar», H-200, eléctrica; en 280.000 pesetas.

Una hormigonera marca «M-2», de 160-200, eléctrica; en 60.000 pesetas.

Una hormigonera marca «Torgar», de 300-425, con tolva hidráulica y suaper; en 350.000 pesetas.

Un disco sierra metálico, sin marca; en 3.000 pesetas.

Un grupo de soldadura, de la marca «Gala», F-4; en 18.000 pesetas.

Un compresor eléctrico, con martillo, marca «ABC»; en 18.000 pesetas.

Un vibrador eléctrico, «Roex», 3/4; en 10.000 pesetas.

Veinte metros de manguera de plástico; en 500 pesetas.

Cinco punteros; en 2.000 pesetas.

Un cangilón para hormigón, de 250 litros; en 2.000 pesetas.

Un silo para cemento, de 20 toneladas; en 500.000 pesetas.

Una pluma pequeña, con trípode, marca «Torgar»; en 25.000 pesetas.

Una pluma pequeña, sin marca, con trípode; en 15.000 pesetas.

Una cisterna metálica, de 3.000 litros; en 8.000 pesetas.

Una cisterna metálica, de 10.000 litros; en 20.000 pesetas.

Ochenta y cinco chapas metálicas de encofrar; en 10.000 pesetas.

Una regla doble, de 3/50, «Vitraf», de 1 CV; en 300 pesetas.

Cinco pares de botas de agua; en 500 pesetas.

Tres carretillas metálicas; en pesetas 1.500.

Doce picos; en 1.000 pesetas.

Catorce palas; en 1.000 pesetas.

Quince pozales; en 1.000 pesetas.

Una polea con cuerda; en 1.000 pesetas.

Cuatro burros metálicos de andamio; en 500 pesetas.

Cuarenta y ocho tablonces de madera; en 5.000 pesetas.

Sesenta y cinco puntales de madera; en 7.000 pesetas.

Tres metros cúbicos y medio de madera; en 8.000 pesetas.

Un mallo con mango de madera; en 300 pesetas.

Dos serruchos; en 300 pesetas.

Diez cuerpos de andamio, metálicos, con sus correspondientes tirantes, de la marca «Jeip»; en 100.000 pesetas.

Un grupo sumergible, de la marca «Indar»; en 50.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Underwood 12», número 4-26782-2; en 8.000 pesetas.

Una máquina calculadora, marca «Hispano Olivetti-Divisuma 24», número 1D446238; en 18.000 pesetas.

Una mesa de madera, con encimera de vidrio; en 12.000 pesetas.

Dos sillas de madera; en 6.000 pesetas.

Una tronadora eléctrica, de la marca «AMS», núm. 225522; en 50.000 pesetas.

Un camión marca «Ebro», P-200, con caja basculante, matrícula Z-6835-J; en 850.000 pesetas.

Un furgón marca «Ebro», F-275, matrícula Z-5042-J; en 450.000 pesetas.

Un furgón marca «Ebro», F-100, matrícula Z-101.751; en 250.000 pesetas.

Un coche marca «Seat», modelo 1430, matrícula Z-5756-A; en 200.000 pesetas.

Suma total, 7.742.900 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la deudora, siendo su depositario don Javier Molina Ostáriz, con domicilio en Zaragoza (paseo Echegaray y Caballero, 148).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 4 de febrero de 1983, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por la parte ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 11 de febrero de 1983, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 18 de febrero de 1983, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 11 de enero de 1983. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 375

BIOTA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1982 aprobó, por unanimidad, el proyecto de pavimentación de calles y recogida de aguas pluviales en Biota (tercer proyecto, tercera fase), redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José-María Puyol García.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que este proyecto se halla expuesto al público en Secretaría durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Biota, 11 de enero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 308

C A R I Ñ E N A

Bases para la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar de Administración general, vacante en la plantilla municipal.

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de auxiliar de Administración general, vacante en la plantilla municipal y encuadrada en el subgrupo de auxiliares de Administración general. Tal plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4 y coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios, grado y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La convocatoria deberá anunciarse en el «Boletín Oficial» de la provincia y se hará pública, además, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial (disposición adicional del Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril).

Segunda. Condiciones de los aspirantes. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años, sin exceder de 55 años el día en que expire el plazo de presentación de las solicitudes. El exceso del límite máximo de edad podrá compensarse con los servicios prestados y computados en la Administración Local, siempre que por ellos se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.
- Estar en posesión, en todo caso, del título de graduado escolar o equivalente. En el caso de invocar un título similar a los exigidos habrá de acompañarse certificado, expedido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia, que acredite la citada equivalencia.
- Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos y haber observado buena conducta.
- No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera. Documentación. — Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al señor Alcalde de la Corporación municipal y se presentarán, en el Registro general, antes de las catorce horas, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicada la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

También podrán presentarse instancias en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la instancia deberán hacer constar que se comprometen a prestar juramento para tomar posesión en el cargo, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 1.557 de 1977, de 4 de julio.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar las instancias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411 de 1968,

de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes que acompañen a la instancia los documentos acreditativos de los requisitos señalados en la base segunda.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y excluidos, en su caso, así como la composición del Tribunal, se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, como igualmente a los de recusación de los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. Tribunal calificador. — Estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado oficial, designado por la Delegación Regional de Zaragoza del Instituto de Estudios de la Administración Local; el Secretario general de la Corporación municipal, un representante designado por la Comunidad Autónoma (Diputación General de Aragón), un funcionario de carrera, designado por la Corporación local.

Secretario del Tribunal: Un funcionario técnico de la misma, en quien delegue el Secretario de la Corporación.

Podrán designarse suplentes, que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición. — En aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente se verificará sorteo público para establecer el orden de actuación de los opositores, y el resultado se expondrá en el tablero de edictos de la Casa Consistorial y se notificará individualmente a los aspirantes.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta que transcurran, al menos, dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario.

Primer ejercicio: Consistirá en copiar a máquina normal (no eléctrica), durante diez minutos, un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y la exactitud de lo copiado y la corrección con que se presente el escrito.

Segundo ejercicio: Consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, a dos temas, extraídos al azar, de entre los que figuren en el programa anexo a la convocatoria. La realización de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas objeto de exposición. Uno de los temas corresponderá a la primera parte y otro a la segunda del programa.

Tercer ejercicio: Se desarrollará por escrito, durante un período máximo de una hora, el tema que señale el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, con la finalidad de poder apreciar la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, capacidad de síntesis y, en general, práctica de redacción.

Se hace constar que estos tres ejercicios son de carácter obligatorio.

Cuarto ejercicio (de carácter voluntario): Tendrá las dos especialidades siguientes, que podrán ser elegidas conjuntamente, o sólo una de ellas, por los opositores que los soliciten:

a) **Taquigrafía:** Consistirá en la toma taquigráfica, a mano, de un dictado, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) **Mecanización:** Manejo de datos y de la máquina de registro para la entrada de los mismos en el ordenador.

Octava. Calificación. — Cada uno de los ejercicios de la oposición será calificado de cero a diez puntos, adoptándose dicha calificación mediante la suma de las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, y siendo el cociente la calificación global del ejercicio. Quedarán automáticamente eliminados de la convocatoria los aspirantes que obtengan en cualquiera de los ejercicios obligatorios una calificación inferior a cinco puntos.

La puntuación que se conceda a los aspirantes en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más de un 10 por 100 de la suma de puntos que hayan obtenido en los tres ejercicios obligatorios.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios obligatorios y el voluntario.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento. — Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal elevará a la Comisión municipal Permanente el nombre del aspirante que haya obtenido mayor puntuación para ocupar la plaza. A la vez, acompañará relación de los aspirantes, ordenados según la suma total de puntuación que hubieran obtenido, a los efectos de lo que previene el artículo 11.2 de la Reglamentación para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

El aspirante propuesto aportará dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la aceptación por la Comisión Permanente del Ayuntamiento de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de la convocatoria.

Igualmente habrá de someterse a reconocimiento médico ante el facultativo que se designe, previa citación que le será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, salvo causas de fuerza mayor, el opositor propuesto no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia de solicitud para tomar parte en la oposición. En este caso se entenderá formulada propuesta a favor del aspirante que, habiendo superado las pruebas selectivas, siga en orden de puntuación al primitivamente propuesto.

Una vez aprobada la propuesta y aceptada la documentación presentada por la Comisión Permanente del Ayuntamiento, el opositor nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que se le notificó el nombramiento. Si no tomara posesión en el plazo indicado sin causa justificada se entenderá que renuncia a la plaza.

Décima. Impugnación. — La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal calificador podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición.

Undécima. Supletoriedad. — Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio; Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril, y Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre.

Cariñena, 29 de diciembre de 1982. — el Alcalde, José Bribián.

Anexo

Programa de la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de auxiliar de Administración general.

Parte primera. Derecho político y administrativo

Tema 1. La Constitución española de 1978. — Principios generales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. La Corona. — El Poder legislativo.

Tema 4. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5. El Poder judicial.

Tema 6. Organización territorial del Estado. — Los Estatutos de Autonomía y su significado.

Tema 7. La Administración pública en el ordenamiento español. — Administración del Estado. — Administraciones autonómicas. — Administración Local. — Administración institucional y Corporativa.

Tema 8. Principios de actuación de la Administración pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 9. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. — Fuentes del Derecho público.

Tema 10. El administrado. — Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 11. El acto administrativo. — Principios generales del procedimiento administrativo.

Tema 12. Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 13. Formas de la acción administrativa. — Fomento, Policía, servicio público.

Tema 14. El dominio público. — El patrimonio privado de la Administración.

Tema 15. La responsabilidad de la Administración.

Parte segunda. Administración Local

Tema 1. Régimen local español. — Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2. La provincia en el Régimen local. — Organización provincial. — Competencias.

Tema 3. El municipio. — El término municipal. — La población. — El empadronamiento.

Tema 4. Organización municipal. — Competencias.

Tema 5. Otras entidades locales. — Mancomunidades. — Agrupaciones. — Entidades locales menores.

Tema 6. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades locales. — Clases. — Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 7. Relaciones entre entes territoriales. — Autonomía municipal y tutela.

Tema 8. La función pública local y su organización.

Tema 9. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. — Derecho de sindicación. — Seguridad Social. — La Mutualidad Nacional de Administración Local.

Tema 10. Los bienes de las Entidades locales.

Tema 11. Los contratos administrativos en la esfera local. — La selección del contratista.

Tema 12. Intervención administrativa local en la actividad privada. — Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 13. Procedimiento administrativo local. — El registro de entrada y salida de documentos. — Requisitos en la presentación de documentos. — Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. — Convocatoria y orden del día. — Actas y certificados de acuerdos.

Tema 15. Haciendas locales: clasificación de los ingresos. — Ordenanzas fiscales.

Tema 16. Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 17. Los presupuestos locales.

Núm. 373

CUARTE DE HUERVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas del 30 de noviembre de 1961 se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, las siguientes solicitudes:

1.ª «Industrias Químicas Procolor», venta y distribución de pinturas, sita en la avenida del Rosario.

2.ª «General Motors España», S. A., instalación de depósito de gas en vivienda unifamiliar, sita en la urbanización «Santa Fe».

3.ª «Electrodomésticos Unión Comercial», S. A., almacén de electrodomésticos, sito en la avenida de San Antonio, número 103.

4.ª «Lorhebor», S. A., detergentes biodegradables y plásticos, sito en carretera de Valencia, kilómetro 7,330.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuarde de Huerva, 4 de enero de 1983.

El Alcalde, Jesús Buil Gajón.

Núm. 374

OSERA DE EBRO

Ha sido aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente número 1 de suplemento de crédito del presupuesto

ordinario de 1982, con el siguiente resumen por capítulos:

Aumentos:

1. Remuneración de personal, 58.799 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 631.007 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento y a los efectos de los artículos 14.2 y 26 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Osera de Ebro, 10 de enero de 1983.— El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 478

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de febrero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido al núm. 1.598 de 1982, a instancia del Procurador señor Ortega Frisón, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don Vicente Piqueras Sánchez y doña Luisa Reyes Gorzo, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las tres cuartas partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso primero D, en la primera planta de viviendas, de unos 68'44 metros cuadrados útiles, y linda: frente, con rellano y piso E; derecha entrando, piso E; izquierda, piso C, y espalda, avenida Tenor Fleta. Su cuota de copropiedad es del 179 por 100. Inscrito al tomo 3.250, libro 1.475, folio 21, finca núm. 80.334. Procede de una casa en construcción, en término de Miraflores, de esta ciudad, en la avenida Tenor Fleta, número 95, angular a la

avenida de San José, donde le corresponde los números 136 y 138 no oficiales. Valorado en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 482

JUZGADO NUM. 1

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de febrero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 45 de 1982, a instancia de la Procuradora señora Domínguez Arranz, en representación de «Potain Ibérica», S. A., contra don Antonio Cascales Nurmera, vecino de Alcantarilla, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una grúa marca «Potain Ibérica», modelo «Mydi 209-RZA», con número de fabricación 258-A-71178; tasada en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 476

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de febrero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.552 de 1982, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de José-María Castillo Martínez, contra Angel Hernández López (calle Colón, núm. 4, cuarto A), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un reloj tipo carillón, de pesas, con mueble, color cromado, en rosa; en 25.000 pesetas.

2. Una máquina de coser, marca «Sigma», eléctrica; en 10.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», mod. «Lettera 32»; en 8.000 pesetas.

4. Una mesa extensible, color marrón, rectangular, y seis sillas con respaldo de rejilla; en 11.000 pesetas.

5. Un mueble de tres cuerpos, de 2'80 metros, y un cuerpo de 1'60 me-

tros acoplado al mismo; en 25.000 pesetas.

6. Una lavadora marca "Lynx", modelo LP-102; en 12.000 pesetas.

Total, 91.000 pesetas.

Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 484

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de febrero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.394 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Jerónimo Escarda Ovejero, contra la empresa "Econorsa", de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un despacho compuesto de mesa metálica, con encimera de fórmica; tres sillones tapizados en verde, un sillón tapizado en negro y un armario archivador, metálico, de dos puertas dobles; en 30.000 pesetas.

2. Un mueble librería con vitrina en la parte central, de 2 metros de largo, y cuatro puertas en los lados; en 8.000 pesetas.

3. Tres sillones y una silla, tapizados en negro; en 7.000 pesetas.

4. Un despacho compuesto de una mesa, con encimera de madera vetada; un armario de dos puertas correderizas, marca "Kemen"; un sillón giratorio, color negro, y una silla tapizada en skai verde; en 32.000 pesetas.

5. Un despacho compuesto de dos mesas metálicas, una de color blanco, con mesita supletoria, y la otra con encimera vetada imitando madera, y un armario de dos puertas correderizas, marca "Kemen"; en 28.000 pesetas.

6. Un despacho compuesto de mesa escritorio; armario de dos puertas correderizas, marca "Kemen"; un tablero de dibujo y dos módulos tapizados en skai negro; en 38.000 pesetas.

Total, 143.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 485

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de febrero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en

juicio ejecutivo número 159 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Jesús Naudín Atrián y doña Pilar Larrodé Abadía, vecinos de Santa Anastasia, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión "Ebro", modelo E-35, matrícula Z-2340-K, con motor número 203E78502L, bastidor núm. 8CX-122779, de 2.720 kilos de tara y 680 kilos de carga, inscrito en la Jefatura Provincial de Tráfico a favor del demandado señor Naudín, hasta el 1 de julio de 1982; tasado en 430.000 pesetas.

2. Un televisor en color, "Teleavia", de 26 pulgadas; en 35.000 pesetas.

3. Una librería de madera color caoba, de 2'25 metros de altura y 3'40 metros de longitud, aproximadamente; en 15.000 pesetas.

4. Una mesa de comedor, ovalada, a juego con la librería; en 5.000 pesetas.

5. Un mostrador frigorífico, marca "Hermanos Catalán", de 3 metros de longitud, con su grupo compresor; una vitrina congeladora, marca "Surfrigo", de 2 metros de longitud, con su grupo compresor; una balanza electrónica, marca "Dina", de hasta 5 kilos de fuerza; una balanza marca "Mobba", de hasta 9 kilos de fuerza, de un solo plato; una cortadora de sierra eléctrica, marca "Braher"; una cortadora de disco, marca "Mobba"; una picadora de carne, marca "Gessa", y un molino de café, eléctrico, marca "Mobba"; en 260.000 pesetas.

6. Cien reses lanaras, de varias edades, entre machos y hembras; en pesetas 1.200.000.

Total, 1.945.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 490

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.043 de 1982, promovido por la Procuradora señora Omella Gil, en nombre y representación de "Recubrimientos de Acabados Industriales", sociedad anónima, contra don Gonzalo Gómez Gonzalo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta "Mercedes Benz", modelo 1300, matrícula Z-0276-L; en 350.000 pesetas.

2. Un furgón "Renault 4-L", matrícula Z-4609-G; en 90.000 pesetas.

3. Un coche "Seat 1200 Sport", matrícula Z-0279-I; en 200.000 pesetas.

4. Un coche marca "Morris", modelo "Mini 850", matrícula Z-3625-E; en 70.000 pesetas.

5. Cinco archivadores metálicos, de cuatro cajones cada uno; en 30.000 pesetas.

6. Un tablero de dibujo, "Oldort 80", en 25.000 pesetas.

7. Una sierra para cortar tubo, de la marca "Saby 18"; en 25.000 pesetas.

8. Una mesa de trabajo, metálica con su tornillo; en 8.000 pesetas.

9. Una estantería para colocar tubos, de unos 5 metros de longitud por 1 metro de ancho, pintada en amarillo en 10.000 pesetas.

Total, 808.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 410

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 841 de 1982-B, seguido a instancia de "Alvarez Beltrán", S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra "Industria Lafuente", S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día de febrero de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados a poder de don Jesús Lafuente, apoderado de la demandada, con domicilio en Zaragoza (calle Argualas, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una mandrinadora marca "Keato", de 460 x 460 milímetros, de curso transversal de 325 milímetros y curso longitudinal de 650 milímetros, y de 1'5 HP; en 350.000 pesetas.

2. Una mandrinadora marca "Keato", de 460 x 460 milímetros, de curso transversal, igual a la anterior; en pesetas 350.000.

3. Un torno marca "Tor Unitor" modelo D-140, distancia entre puntos de 1 metro, de 6 HP; en 150.000 pesetas.

4. Un torno marca "Tor Unitor" distancia entre puntos de 2 metros

altura de puntos 250 milímetros, de 6 HP; en 150.000 pesetas.

Total, 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 419

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 715 de 1982-C, seguido a instancia de Comunidad de propietarios de avenida de Valencia, 47-49, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra Julio Carrilero Muñoz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tinado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, números 1-3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un frigorífico marca "Timshel", de dos puertas; en 15.000 pesetas.
2. Un lavavajillas marca "Balay", modelo V-6211; en 15.000 pesetas.
3. Un horno microondas, de la marca "Timshel"; en 25.000 pesetas.
4. Una cocina encimera, de la marca "Balay", de cuatro fuegos a butano; en 6.000 pesetas.
5. Una mesa ovalada, metálica, con encimera de cristal; en 5.000 pesetas.
6. Un armario de cocina, de tres cuerpos, esmaltado en blanco, de fórmica, con cristales, armarios y cajones; en 10.000 pesetas.
7. Un televisor en color, de la marca "Grundig", de 24 pulgadas; en pesetas 45.000.
8. Un armario librería en madera, de unos 4 metros de largo, con armarios en la parte superior y cajones en la inferior, y rinconeras a cada lado, en color caoba; en 35.000 pesetas.
9. Una mesa rectangular, de color caoba, en madera, extensible; en pesetas 10.000.
10. Seis sillas tapizadas en tela amarilla; en 6.000 pesetas.
11. Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y cuatro sillones tapizados en terciopelo color verde; en 18.000 pesetas.
12. Una mesita de centro, rectangular, en madera color caoba, de medidas 1'50 x 0'50 metros aproximadamente; en 4.000 pesetas.

13. Una consola con encimera de mármol, esmaltado en verde y oro; en 8.000 pesetas.

14. Un espejo haciendo juego con la consola; en 6.000 pesetas.

15. Dos pantallas de sobremesa, de pie de metal y tulipa en papel raso; en 5.000 pesetas.

16. Una mesa para teléfono, en madera y marquería, con encimera de mármol y apliques de metal; en pesetas 6.000.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 420

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 890 de 1982-B, seguido a instancia de "Polibol", S. A., representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don José Cedillo González, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de febrero de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en San Lúcar la Mayor (calle de José L. Escobar, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un autoclave para hervir altramuzes, a gas butano, de 200 litros; en 60.000 pesetas.
2. Una cinta transportadora, marca "TJF", de 2'50 metros de largo, con motor; en 20.000 pesetas.
3. Una máquina envasadora, marca "Roure", con capacidad de 40 bolsas por minuto, con motor de 1 CV; en 375.000 pesetas.

Total, 455.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 421

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.420 de 1982-B, seguido a instancia de "Promotora Aragonesa", sociedad anónima, representada por el

Procurador señor Magro de Frías, contra don Alberto Ordovás Santarromana, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de febrero de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Gregorio Zamora Marrueco, con domicilio en calle San Antonio María Claret, 32 (local), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un frigorífico expositor, marca "Infrica"; en 30.000 pesetas.
2. Un fabricante de cubitos de hielo, marca «Hicematic»; en 25.000 pesetas.
3. Una caja registradora, de la casa "Gispert"; en 70.000 pesetas.

Total, 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 422

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.900 de 1981-C, seguido a instancia de "Seficitroën", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra María-Isabel Ferreira Dosantos y dos más, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Burlada (calle Nueva, núm. 12, tercero D), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

- Un coche marca "Citroën", modelo "GS Palas", con matrícula NA-4487-I; en 325.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 423

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 880 de 1981-C, seguido a instancia de "Sefisa", representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña Amable Domingo Latorre, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

El vehículo se halla depositado en poder de José-María Sisamón Lajusticia, con domicilio en paseo de Sagasta, número 74 ("Garaje Líder"), donde se halla precintado por la Guardia Civil de Tráfico, lugar en el que puede ser examinado.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Morris", modelo "Mini Cooper 1300", con matrícula M-9062-AX, bastidor n.º GTC-003947-Z; valorado en 95.000 pesetas.

Se hace constar que dicho vehículo está inscrito en la Jefatura Provincial de Tráfico a nombre de Arturo Báguena Gimeno, aunque existe contrato de compra a nombre de Amable Domingo Latorre.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 424

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 884 de 1981-B, seguido a instancia de "Sefisa Financiaciones", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra otro y don Agustín Florenza Ramos, se anuncia la venta en pública y primera subasta

de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de febrero de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Urbana. — Piso entresuelo derecha, en la primera planta de viviendas, número 1 de rotulación general, de la casa sita en esta ciudad (calle del Tiro, sin número), de 42'77 metros cuadrados de superficie útil y cuota de participación del 9'52 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 2.567, libro 1.162 de la sección 2.ª, folio 4, finca núm. 57.876, a nombre del code mandado don Agustín Florenza Ramos y esposa, doña Belinda Insa Garrido. Tasado en 855.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 508

JUZGADO NUM. 7**Citación por edicto**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.186 de 1982, seguido por daños en accidente de tráfico, contra Juan Brell Sernegué, por el presente se cita a éste, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 15 de febrero próximo y hora de las diez cincuenta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 513

SINDICATO DE RIEGOS DE CABAÑAS DE EBRO

Se convoca a Junta general a todos los miembros del Sindicato de Riegos de Cabañas de Ebro, la cual tendrá lugar en primera convocatoria a las diecinueve horas del día 5 de febrero, y en segunda media hora más tarde, conforme al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

2.º Discusión y aprobación, si procede, sobre solicitud de baja de la concesión que este Sindicato tenía para elevar agua del Ebro.

3.º Liquidación del ejercicio económico de 1982.

4.º Aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio de 1983.

5.º Ruegos y preguntas.

Cabañas de Ebro, 14 de enero de 1983. — El Presidente, Eulogio López.

Núm. 514

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE EPILA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por las Ordenanzas de esta Comunidad se convoca a todos los partícipes para que asistan a la Junta general ordinaria el día 30 de enero, a las tres de la tarde en primera convocatoria y a las tres y media en segunda, tomándose acuerdos cualquiera que sea el número de votos representados en el salón de actos del Ayuntamiento de Epila, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de presupuestos de ingresos y gastos para 1983.

3.º Renovación de la totalidad de la Junta Directiva, Presidente y Vicepresidente de la Comunidad, Jurado de Riegos y suplentes. Elección de dichos cargos.

4.º Ruegos y preguntas.

Epila a 10 de enero de 1983. — El Presidente, Tomás Ramón García.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.

Número del año anterior: 35 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones